



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

9° Ord.
EXP-UNC:0019640/2011

RESOLUCIÓN N° 220/2011

VISTO:

La propuesta de designación interina de Ayudantes Alumnos para la cátedra Investigación Operativa, presentada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores: Dra. Catalina L. Alberto y Mgter. Claudia E. Carignano y Miguel Angel Curchod, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de tres cargos de la mencionada categoría;

Que la Comisión Asesora actuante señala en su Dictamen que la postulante Silvana Andrea Sattler, ubicada tercera en el Orden de Mérito, actualmente es egresada de la Licenciatura en Economía, revistando en tal carácter, en un cargo interino de Profesor Ayudante B, pero también cursa como estudiante la Licenciatura en Administración y Contador Público, carreras todas que se dictan en esta Casa de Estudios;

Que la Secretaria de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria por vacantes en dos cargos y transformación de uno de Profesor Ayudante B por renuncia de Emanuel López;

Que este H. Cuerpo estima conveniente requerir dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba respecto a la situación señalada de Silvana Andrea Sattler;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar parcialmente el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Investigación Operativa, a la señorita SABRINA AMATEIS (DNI N° 31.669.851, Clase 1985) y JOSÉ MARTÍN SÁNCHEZ (DNI N° 33.482.621, Clase 1987), en cargos de Ayudante Alumno -122 C/80%- hasta el 31 de marzo de 2012 o hasta la provisión de los mismos por concurso.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar los interesados.

Art. 3°.- Los designados en el Art. 1° deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Art. 4º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Remitir las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando dictamen sobre:

- 1) Si procede la designación de Silvana Andrea Sattler como Ayudante Alumno, dada su condición de egresada de la Licenciatura en Economía y alumna de la Licenciatura en Administración y Contador Público.
- 2) En caso de ser afirmativo el punto 1) si se ajusta a derecho limitar su pase a Profesor Ayudante B, hasta tanto se produzca su egreso en alguna de las Carreras en las que revista como alumna. (Art. 18 de la Ordenanza HCD N° 323/88).

Art. 6º.- Comuníquese, adjúntese a las actuaciones copia de la Ordenanza HCD N° 323/88 y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Cr. **BERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. **ALFREDO FELIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS